



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MIGUEL AUZA, ZAC.
 H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021
 NUESTRO DESARROLLO ES TAREA DE TODOS.

DEPENDENCIA: MUNICIPIO DE MIGUEL AUZA ZACATECAS
SECCION : OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
No. DE OFICIO: 199
No. DE EXP.: OP/ V / 2020

ASUNTO: PERMISO
CONSTRUCCION

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio del presente y con fundamento en el Artículo 22 Fracción XL del Código Urbano del Estado de Zacatecas, se expide permiso a la **C. JAVIER** para realizar trabajos de **CONSTRUCCIÓN DE APLANADO EN EL LAPIDA DONDE ESTAN LOS RESTO DE** en el ubicada en el de esta cabecera Municipal, este permiso permanecerá vigente por un periodo de un mes a partir de la fecha de expedición.

NOTA.- La Dirección de Obras y Servicios Públicos, con el fin de darle una mejor imagen a nuestro municipio le pide al responsable de la obra que al término de esta, retirar el escombro y materiales sobrantes de la vía pública. De hacer caso omiso a lo antes mencionado, se hará acreedor a una sanción de acuerdo al artículo 94, inciso II del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción, del Municipio de Miguel Auza, Zac.

ATENTAMENTE
MIGUEL AUZA, ZAC. A 20 DE MAYO DE 2020
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS.

H. AYUNTAMIENTO
 2018 2021
 MIGUEL AUZA ZAC

C. MIGUEL GÓMEZ GONZALEZ

C.c.p. Archivo